



**ALCALDIA MUNICIPAL DE PASAQUINA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL**

En vista de la solicitud de acceso a la información pública hecha de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Acceso de Información de la Alcaldía de Pasaquina; recibida el día 29 de septiembre del dos mil veintiuno, en la cual requiere:

- 1- Certificación de las credenciales del señor José Nelson Urías Roque, quien fungió como Alcalde en los periodos de 2012 a 2015 y del periodo 2015 a 2018 y en los periodos 2021 a 2024, como regidor de Pasaquina.**

Considerando:

- Fue admitida la solicitud de información y se realizó el requerimiento a las unidades administrativas correspondientes de la municipalidad encargadas de generar la información solicitada por el ciudadano peticionario.
- Se recibió memorándum de respuesta de parte de la unidad administrativa en el plazo legal establecido para ello, con las respuestas pertinentes.

POR TANTO: de conformidad a los artículos 2, 3, 4, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

- I. CONCÉDASE** el acceso de la información solicitada al señor _____, cuyas generales se han expresado.
- II. ENTRÉGUENSE** la información solicitada mediante esta resolución y anexo relacionado entregado por secretaría municipal, en formato impreso, ya que este es el medio señalado en la solicitud de información.
- III. NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico señalado en la solicitud antes relacionada.
- IV. ARCHÍVESE** el presente expediente administrativo.

Jorge Argelio Guevara Bonilla
Oficial de Información